

La asamblea de actores

"Yo creo que ponemos el cartel", dijo un actor mientras estábamos entrando en el salón de actos de la Casa Sindical, donde tenía que celebrarse la Asamblea. No llegó a llenarse el salón, pero entre los periodistas se calculaba que había de quinientas a seiscientas personas. La sesión comenzó a la una y media de la madrugada del sábado al domingo, y el lector juzgará de la importancia e interés de los temas que se plantearon con sólo saber que eran las ocho menos cuarto de la mañana cuando el señor Martínez Emperador, presidente del Sindicato Provincial del Espectáculo, dio por finalizada la sesión.

Después de algunas intervenciones de introducción, tomó la palabra el actor Luis Prendes, el cual leyó el informe redactado por la Comisión, compuesta por once actores, que, en unión de los representantes legales sindicales, ostenta la representación de los actores de Madrid desde que fue nombrada en la Asamblea del pasado 16 de diciembre. En el informe leído por Luis Prendes aparece todo el contenido jurídico de las reivindicaciones presentadas por los actores de Madrid contra los empresarios. Después de la Asamblea de diciembre, los actores iniciaron el conflicto colectivo contra los empresarios madrileños, basado en dos aspectos: incumplimiento de la normativa vigente y conflicto de intereses. Desde la promulgación de la Ordenanza de Teatro, Circo, Variedades y Folklore de fecha 14 de agosto de 1972 se ha venido observando, según afirman los actores, un reiterado incumplimiento de sus normas por parte de los empresarios. El impago de ensayos, la falta de observancia de las normas de contratación, la carencia de visados, la reiterada utilización de documentos privados para eludir la declaración de los salarios reales y suprimir los beneficios de las pagas extraordinarias, la práctica de finiquitos semanales de claro contenido coactivo sobre los actores, la modificación y supresión del preceptivo día de descanso, la imposición de ensayos sin retribución durante el tiempo de exhibición de la obra, la exigencia de prestaciones extralaborales a efectos de publicidad, el incumplimiento de las normas sobre Seguridad Social, etcétera.

Para resumir el Informe de la Comisión de los once, cuya importancia puede verse con sólo citar algunos de los actores que la componen, entre ellos José María Escuer, Jesús Sastre, Gloria Berrocal, Lola Gaos, Juan Francisco Margallo, Luis Prendes, José María Roderó, bastará decir que en sus conversaciones con los empresarios la Comisión hizo todos los esfuerzos posibles por establecer un clima de diálogo. En el curso del acto de conciliación, que duró nada menos que diecisiete horas, los miembros de la Comisión, en unión de los representantes sindicales, ofrecieron a los empresarios el diálogo sobre los puntos del conflicto colectivo. Los empresarios se opusieron una y otra vez a dialogar dentro del conflicto colectivo y negaron las alegaciones de incumplimiento de la ordenanza que se les hacían. Sostuvieron que estas reivindicaciones debían ser individuales contra los empresarios incumplidores, pero no objeto de un conflicto colectivo. La lectura que Luis Prendes hizo de los documentos presentados por los empresarios en contestación a los actores suscitó en más de una ocasión risas en la Asamblea de la otra noche. Uno de los empresarios, por ejemplo, decía que los actores y la Comisión tenían "un concepto descarnado" del trabajador

o productor y que habían perdido "el sentido romántico de un medio cultural y artístico como es el teatro". Durante la Asamblea se repartieron entre los actores presentes unas hojas ciclostiladas para que cada uno de ellos señalara los incumplimientos de las normas vigentes que había observado en sus relaciones con los empresarios, a fin de constituir un "dossier" a efectos de la negociación del conflicto.

El acto de conciliación entre actores y empresarios a que se refería el informe de Prendes terminó sin avenencia. La actitud de los empresarios, que reiteradamente manifestaban su buena disposición al diálogo, aunque siempre fuera del conflicto colectivo, quedaba patente en alguna anécdota que Prendes y otros miembros de la Comisión que hablaron después contaron a la Asamblea. Por ejemplo, en un momento dado, un conocido empresario dijo con un gran dramatismo: "¡Este es el entierro del teatro!". Uno de los abogados de la parte empresarial le preguntó a la Comisión: "¿A quién deman-

nuestras reivindicaciones?", se escucharon en la sala algunas voces de "¡Huelga!" y "¡Paro!".

Después de una discusión algo bizantina sobre si debía darse a la Comisión nombrada en la Asamblea anterior cierta flexibilidad o, por el contrario, unos criterios inflexibles para comparecer en el acto de conciliación que va a celebrarse ante el delegado de Trabajo, según la normativa del conflicto colectivo (especialmente en lo que se refiere a la exigencia de que los empresarios paguen todos los ensayos impagados desde la promulgación de la Ordenanza, hace dos años), la Asamblea confirmó plenamente su confianza en la Comisión, y se pasó al siguiente punto del orden del día relativo a la Mutualidad Laboral. Un actor, Rafael Cores, representante de los actores en la Mutualidad, denunció el fraude de las empresas que eluden el pago de las cuotas mutualistas y pidió que se les aplicara el concepto de delito social. Juan Diego pidió después una asamblea para estudiar el tema de la Mutualidad. "Necesitamos saber lo que ha ocurrido en la Mutualidad durante estos treinta años". El señor Martínez Emperador dijo que no se podía acceder a la convocatoria de esta asamblea especial porque el tema no era de la incumbencia del Sindicato, pero que se comprometía a hablar de ello con el presidente provincial de la Mutualidad.

Tras una intervención de Juanito Navarro, que denunció el incumplimiento de los empresarios de salas de fiestas en lo relativo al descanso dominical de los actores que allí trabajan, y de otras intervenciones sobre este mismo tema, en las que se puso de relieve que el Sindicato no había hecho todo lo que estaba en su mano para defender a estos actores que trabajan en salas de fiestas, se produjo lo que todo el mundo estaba de acuerdo en considerar como la más brillante intervención de la noche. El actor Blaquí se acercó al micrófono y durante casi una hora explicó, en un relato de prodigiosos matices kafkianos, las peripecias burocráticas que él había tenido que pasar al reclamar, sin resultado alguno, que se le pagaran los derechos devengados por los programas de televisión cedidos o vendidos al extranjero en que había participado. Televisión Española es igualmente un empresario de Madrid, pero no ha sido incluido en el conflicto colectivo presentado por los actores. El vocal sindical señor Tejera urgió a la Asamblea que se presentara un conflicto especial contra TVE, sugerencia cuyo estudio se aplazó para la próxima Asamblea. El actor Blaquí, ante el regocijo de los presentes y la creciente confusión del señor Martínez Emperador, a quien se veía palidecer progresivamente, hizo una divertidísima y al mismo tiempo dramática exposición de la indefensión del actor ante los poderes públicos. Su intervención fue premiada con el gran aplauso de un debut de gala. La actriz Lola Gaos, en un parlamento breve y muy bien medido, dijo que del brillante relato de Blaquí debía obtenerse una profunda enseñanza respecto de la patética situación en que se encuentran los actores. Y dirigiéndose a la mesa, acusó al Sindicato del Espectáculo de haber demostrado ser "bastante incompetente y bastante inútil". Lola Gaos terminó proponiendo la creación de una Asociación de actores, tema este que estaba también incluido en el orden del día y que se pasó a examinar a continuación, aplazando, sin embargo, su planteamiento para una próxima Asamblea. ■ LUIS CARANDELL.



dáis?"; "A las empresas de Madrid", le contestaron, y él dijo: "Esto está mal hecho, porque no queda claro si es Madrid capital o Madrid provincia".

El señor Martínez Emperador, que presidía la mesa compuesta por los representantes sindicales, leyó a continuación las conclusiones de una reunión de empresarios celebrada el día 10 de enero, en que la parte empresarial se ratificaba en sus puntos de vista manifestados en el acto de conciliación. La presencia en esta reunión de algunos actores-empresarios hizo que hubiese un voto en contra y dos abstenciones. Se discutió a continuación el ofrecimiento que los empresarios hacían de volver a "un diálogo constructivo", pero después de varias intervenciones de Margallo, Juan Diego, Alberto Alonso, Gloria Berrocal y Julia Peña, se llegó a la conclusión de que los empresarios no habían modificado en absoluto su actitud y que entrar con ellos en un "diálogo de amiguetes" significaba perjudicar la marcha del conflicto colectivo. A pesar de que el señor Martínez Emperador afirmó que este nuevo diálogo "facilitaría las cosas", y a pesar de que algunos letrados dijeron que no habría de interrumpir la marcha del conflicto, la propuesta de un diálogo informal produjo indignación en la Asamblea. Una actriz dijo: "Yo me niego a tener ningún tipo de conversación fuera del conflicto colectivo con señores que se ponen gabardinas blancas, encienden grandes puros y miran con soberbia a los trabajadores". Cuando un actor preguntó "¿Qué haremos en caso de que nos falle la vía del conflicto y no veamos satisfechas